



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es
<http://olocau.sedelectronica.es>

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO EN URBANIZACIÓN PLÁ DE MARCO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

La justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación reseñada en el encabezamiento, a los efectos previstos en el art. 28 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y la delimitación de los parámetros fundamentales de la misma se establece a continuación:

1. Justificación de la necesidad de la contratación.

1.1 Descripción del objeto del contrato

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado “**RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO EN URBANIZACIÓN PLÁ DE MARCO**”

El contrato definido tiene la calificación de **contrato administrativo de obras**, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con la actuación se realiza una primera actuación de renovación de la red de abastecimiento dada la antigüedad y obsolescencia de la misma, lo que provoca una deficiente prestación del servicio por ello, la necesidad de su renovación.

1.2 División en lotes del objeto del contrato

De conformidad con el artículo 99.3 LCSP, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos que deberán justificarse debidamente.





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocaу@olocaу.es
<http://olocaу.sedelectronica.es>

En el presente contrato, no se produce la división en lotes.

1.3 Código de identificación de las prestaciones objeto del contrato

El objeto del contrato se identifica con el código siguiente:

CPV: 45232150 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

2. Procedimiento de Selección, Tramitación del expediente y Adjudicación

La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto simplificado.

La tramitación del expediente será ordinaria. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

3. Presupuesto Base de Licitación y valor estimado del contrato

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	66.248,20 €
Gastos generales de la empresa, 13%	8.612,27 €
Beneficio industrial de la empresa, 6%	3.974,89 €
Valor Estimado del contrato:	78.835,36 €
Impuesto sobre el Valor añadido, 21%	16.555,42 €
Presupuesto base de licitación:	95.390,78 €

4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución **TOTAL** de las obras se establece en **3 MESES**, sin posibilidad de prórrogas, salvo fuerza mayor, no obstante, la obra debe estar finalizada antes del 30/11/2021.

El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo. Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no podrá ser superior a una semana desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados, el servicio de la Administración encargada de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo.





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es
<http://olocau.sedelectronica.es>

Emplazamiento de las obras: Según consta en Proyecto de ejecución.

En Olocau, a la fecha de la firma expresada al margen.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Antonio Roperó Morales

